



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 107-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 03 de julio de 2019.

VISTO: El expediente N° 1258, del 19 de junio de 2019, correspondiente al Informe N° -2019/UNT/FCCSO-U.INV., elevado por los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis

Que con la Resolución Decanal N°063-2018/UNT-FACSO-D, del 01 de junio de 2018, se reconoce a la bachiller **MARYURI AILIX PEÑA PEÑA**, como autora del anteproyecto de tesis titulado "**LA ANSIEDAD, LA DEPRESIÓN Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LOS ALUMNOS DE 5TO AÑO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO VIRGEN DE FATIMA 2018**"; asimismo se designa a la Dra. Eva Matilde Rhor García Godos, como asesora de ese anteproyecto de tesis y se constituye el Jurado Calificador encargado de la evaluación de dicho documento académico y que tiene entre sus miembros a la **Lic. Consuelo del Rosario Barreto Espinoza** quien ya no pertenece a la plana docente de esta Universidad;

Que mediante el Informe N° -2019/UNT/FCCSO-U.INV, que obra en el precitado expediente, los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, aceptan la solicitud realizada por la bachiller **MARYURI AILIX PEÑA PEÑA**, quien solicita la reestructuración del indicado Jurado Calificador reemplazando a la **Lic. Consuelo del Rosario Barreto Espinoza**, con el **Mg. Eladio Quintana Sandoval**.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente acoger la propuesta expresada con el informe señalado en la referencia y disponer la reestructuración del indicado Jurado Calificador que se consigna en la parte resolutive;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Investigación y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 107-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

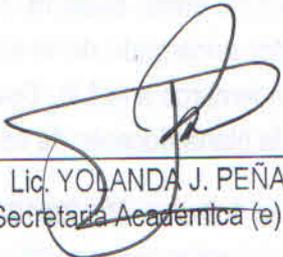
ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la reestructuración del Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado “**LA ANSIEDAD, LA DEPRESIÓN Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LOS ALUMNOS DE 5TO AÑO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO VIRGEN DE FATIMA 2018**”, señalada en la parte considerativa, con la siguiente conformación:

Presidenta: Dr. Abraham Pérez Urruchi
Secretaria: Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque silva
Vocal: Mg. Eladio Quintana Sandoval

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el artículo 2° de la Resolución Decanal N°063-2018/UNT-FACSO-D 01 de junio de 2018.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de julio del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Lic. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.


Lic. YOLANDA J. PEÑA HERRERA
Secretaria Académica (e) de la FACSO

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV
- OGCDA-UINV-FACSO
- DEPs- DDPs - REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado
- Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO